JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

RADICADO: *11001-3335-012-2013-00902-00*
DEMANDANTE: *MARTHA ROCIO GONZALEZ POLO*
DEMANDADO: *FIDUCIARIA LA PREVISORA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA E.S.E. LUIS CARGLOS GALÁN SARMIENTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.*

ACTA No. 215-17

AUDIENCIA DE PRUEBAS
RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS – ART 181 LEY 1437 DE 2011

En Bogotá, a los 14 días del mes de julio de 2017, siendo las 09:30 de la mañana, la suscrita Juez Doce Administrativa de Oralidad, en asocio de su Profesional Universitario, constituyó audiencia en la ***Sala 01*** *de la Sede Judicial CAN y la* ***DECLARÓ ABIERTA*** *a efectos de continuar con la* ***AUDIENCIA DE PRUEBAS*** *prevista en el Articulo 181 CPACA dentro del presente proceso.*

INTERVINIENTES

Apoderado PARTE DEMANDANTE: *JOHANNA PAOLA VASQUEZ RINCON*
Apoderada ENTIDAD DEMANDADA: *LUZ MARY ACOSTA ARANGO*
Testigo: *ROSALBA CANO LEGUIZAMÓN*

De otra parte, se informa a las partes, asistentes y/o intervinientes a esta audiencia que de conformidad con el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán la siguiente Etapa:

I. *Recepción de Testimonios*

ETAPA I: RECEPCION DE TESTIMONIOS

La apoderada de la parte actora manifiesta que desiste de las testigos FLOR MARINA MESA AGUDELO y BERTHA JESMIL OLIVELLA.

Procede el Despacho a recibir la declaración de los testigos para lo cual la Señora Juez y los apoderados proceden a efectuar el interrogatorio correspondiente, en el siguiente orden:

Asiste la testigo ***ROSALBA CANO LEGUIZAMÓN****, identificada con cédula de ciudadanía No de Bogotá, 48 años, domiciliado en los diagonal d BIS SUR Nro. 1 F 39 Este, sur, barrio santa librada de la ciudad de Bogotá, profesión Auxiliar de enfermería, los demás generales y su intervención quedan consignados en la grabación digital de la audiencia Queda registrada su intervención en la videograbación anexa a la presente acta.*

De esta manera queda agotada la recepción de testimonios solicitados por la parte actora.

Se fija como fecha para continuar con la audiencia de alegaciones y juzgamiento el 22 de agosto de 2017 a las 02:30 pm.

Antes de finalizar se verificó que hubiese quedado debidamente grabado el audio y video que hace parte de la presente Acta.

Decisión notificada en estrados.

Se termina esta audiencia, siendo las 10:30 a:m, y se firma el acta en la ciudad de Bogotá por quienes en ella intervinieron.

YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ

JOHANNA PAOLA VASQUEZ RINCON
APODERADA DE LA PARTE ACTORA

LUZ MARY ACOSTA ARANGO
APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA.

ROSALBA CANO LEGUIZAMÓN
LA TESTIGO

JOSE HUGO TORRES BELTRAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO